ACTA DE RECIBO FINAL

CONTRATO No. 089-2026	
CLASE:	COMPRAVENTA
LUGAR Y FECHA:	Cravo Norte, 09/07/2026
CONTRATANTE:	Alcaldía de Cravo norte, Arauca. NIT: 800014434-6, Representado legalmente por **NILSON NORFAIDE CASTILLOS CISNEROS**, Identificado con CC. No. 17.560.021 expedida en Cravo Norte, Arauca.
OBJETO:	**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA EL MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.**
CONTRATISTA:	**GELVIS CONTRERAS RAMIREZ C.C. Nro. 1.116.772.128**
VALOR:	**CUARENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE ($41.000.000,00) COP.**
PLAZO INICIAL:	**QUINCE (15) DIAS CALENDARIO.**
FORMA DE PAGO:	El Municipio cancelará al contratista el valor del contrato, mediante un pago del 100%, previa presentación de informe de ejecución de las actividades establecidas, una vez el Supervisor del contrato genere recibido a entera satisfacción de la Administración Municipal y previa presentación de la Orden de Pago debidamente soportado así, • Presentación de informe de actividades y/o de ejecución del contrato, según los ítems a contratar. • Presentación de Factura o Cuenta de Cobro cuando corresponda. • Certificación de ingreso de los elementos adquiridos expedida por el Almacenista cuando corresponda. • Certificación de cuenta bancaria • Acta parcial o acta de recibo final • Informe del Supervisor • Certificación del supervisor del cumplimiento del objeto contratado • Acta de liquidación del contrato para el pago del acta final • Pago de aportes al sistema integral de salud y parafiscales. PARÁGRAFO PRIMERO. Para el pago EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal, correspondiente al periodo que se paga; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 100 de 1993, Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, y la Ley 828 de 2003. En dicha certificación se debe hacer constar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus Ingresos Base de Cotización es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. En todo caso el supervisor general del contrato podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión ARP y Parafiscales. PARÁGRAFO SEGUNDO. SUJECIÓN DEL PAGO A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES. Los pagos a los cuales está obligado el MUNICIPIO se realizarán dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y/o cuenta de cobro, además de la entrega del bien, servicio u obra, junto con los demás requisitos, entre ellos pagos de seguridad social, acta de recibo, constancia de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, informe del contratista, pago de estampillas, acta de liquidación, planillas con enfoque diferencial y soportes fotográficos, etc. Los pagos están sujetos a la disponibilidad de los recursos del PAC. ANTICIPO: No

	aplica.
SUPERVISORES:	**HAMIT LEONARDO WALTEROS PEREZ** Secretario de Hacienda y Tesorería Supervisor
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	04 000031 del 23/04/2026
REGISTRO PRESUPUESTAL	04 000025 del 19/05/2026
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO	2.1.2.02.01.002.01. Compra de equipos e insumos.
FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES	25 DE JUNIO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	09 DE JULIO DE 2026

BALANCE ECONÓMICO

VALOR DEL CONTRATO		$ 41.000.000.00
VALOR ANTICIPO	$ 00	
VALOR SIN EJECUTAR	$,00	
VALOR ACTA FINAL	$ 41.000.000.00	
SUMAS IGUALES	$ 41.000.000.00	$ 41.000.000.00

En el Municipio de Cravo Norte, Arauca, se reunieron **HAMIT LEONARDO WALTEROS PEREZ,** en calidad de Supervisor, suscrito por el Municipio de Cravo norte, Arauca y **GELVIS CONTRERAS RAMIREZ,** identificado con C.C. No. 1.116.772.128, en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente acta final, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. El Acta final se suscribe el día 09 de julio de los corrientes.
2. Que el contratista presento informe de actividades correspondientes a las actividades contempladas en el Contrato de Compraventa No. 089 de 2026.

Por lo anterior, Las Partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: Realizar el pago total del Contrato de Compraventa No. 089 de 2026, de acuerdo con los siguientes pormenores:

VALOR DEL CONTRATO		$ 41.000.000.00
VALOR ANTICIPO	$ 00	
VALOR SIN EJECUTAR	$ 00	
VALOR ACTA FINAL	$ 41.000.000.00	
SUMAS IGUALES	$ 41.000.000.00	$ 41.000.000.00

En constancia de lo anterior, firman los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de Cravo Norte, Arauca	
HAMIT LEONARDO WALTEROS PEREZ Secretario de Hacienda y Tesorería Supervisor	Gelvis Contreras **GELVIS CONTRERAS RAMIREZ** Contratista